



## ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 06/03/2019 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Convocatoria: Adjudicación Semanal 06/03/2019 - Listado a 05 de Marzo de 2019, a las 13:45

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 05 de marzo de 2019 y finaliza el 06 de marzo de 2019 a las 11:00 horas.

El miércoles 06 de marzo de 2019 a las 9:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar que no hay ningún problema en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, podrían subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	18003200
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	18002540
0590006	MATEMÁTICAS	18003370
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	18002210
0590009	DIBUJO	TODA LA LISTA
0590010	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	18003980
0590016	MÚSICA (**)	08001690
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA	10003640
0590019	TECNOLOGÍA	10003830
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	18000370
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	TODA LA LISTA
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	11004620
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0591221	PROCESOS COMERCIALES	TODA LA LISTA
0592008	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0593098	REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS	TODA LA LISTA
0594404	CLARINETE	TODA LA LISTA
0594414	GITARRA	TODA LA LISTA
0594423	PIANO	TODA LA LISTA
0594431	VIOLA	TODA LA LISTA

(\*\*) Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

### NOTA IMPORTANTE:

**1.- Las adjudicatarias que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:**

- Solicitud de licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento.





- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar su situación antes de la publicación definitiva de la adjudicación al buzón de correo: [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es).

**2.-** Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación. Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, en el plazo de 24 horas deberán comunicarlo al correo electrónico [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es) adjuntando los documentos que a continuación se detallan, y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master habilitante de Secundaria, en su caso.
- Para aquellos que trabajen por primera vez cumplimentarán la **Carpetilla** de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el nombramiento, que podrá descargarse desde la misma ubicación que la convocatoria del acto de adjudicación. Dicha documentación se remitirá al buzón de correo: [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es).

Aquellas personas que no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la plaza adjudicada y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

**3.-** Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

**4.-** Los adjudicatarios que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

Murcia, a 05 de marzo de 2019

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
Fdo.: José Antonio Martínez Asís  
Firma electrónica al margen

